

## Ficha de datos y Seguridad

Según 1907/2006/EC (REACH), 2015/830/UE

### Placa adhesiva para mata insectos UV-A

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

**1.1 Identificador del producto:**

Placa adhesiva para mata insectos UV-A

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Usos relevantes: Placa adhesiva para mata insectos con luz UV-A

Usos no aconsejados: Todos aquellos que no se especifican en este epígrafe o en la sección 7.3.

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

Agurys - Unipessoal, Lda

NIF 51028964

Rua de Bijagós, 18 C

2845-067 Amora

Portugal

Teléfono: +351 216 033 561

Correo electrónico: geral@agurys.com

**1.4 Teléfono de emergencia:**

Servicio de Información Toxicológica Tel.: + 34 91 562 04 20

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

**2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla**

**Reglamento Nº1272/2008 (CLP):**

La clasificación de este producto se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Nº1272/2008 (CLP).

Crónico acuático 3: Peligros crónicos para el medio acuático, Categoría 3, H412

**2.2 Elementos de etiqueta:**

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP)

**Advertencias de peligro:**

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos con efectos duraderos.

**Recomendaciones de precaución:**

P273: Evite la liberación al medio ambiente

P501: Deseche el contenido/contenedor de acuerdo con la norma de residuos peligrosos o los residuos de embalaje y embalaje, respectivamente.

**Información adicional:**

EUH208: Contiene bis sebacate (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil), sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil.

Puede causar una reacción alérgica.

**2.3 Otros peligros:**

El producto no cumple con los criterios PBT/mPmB.

El material caliente puede causar quemaduras. Los peligros de la aplicación en caliente varían significativamente de los peligros a la temperatura ambiente, lo que indica en las hojas de datos de seguridad las medidas de gestión de riesgos en ambas situaciones.

### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

#### 3.1. Sustancias

No aplicable.

#### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla a base de productos químicos

**Componentes:** De acuerdo con el anexo II del Reglamento (CE) no 1907/2006 (punto 3), el producto contiene:

Identificación	Nombre/clasificación química	concentración
CASO: 41556-26-7 CE: 255-437-1 Índice: No aplicable REACH: No aplicable	Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo)* Autoclasificado	<1%
	Reglamento 1272/2008	
CASO: 82919-37-7 CE: 280-060-4 Índice: No aplicable REACH: No aplicable	Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidilo)* Autoclasificado	<1%
	Reglamento 1272/2008	

\*Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y cumple los criterios establecidos en el Reglamento (UE) no 2015/830.

Para obtener más información sobre el peligro de las sustancias, ver secciones 8, 11, 12, 15 y 16.

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de la intoxicación pueden presentarse después de la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa a la sustancia química o persistencia del síntoma, solicitar atención médica, mostrando el SDS de este producto.

##### Por inhalación:

A temperatura ambiente el producto no emite humos.

Los vapores de material caliente pueden causar irritación en el sistema respiratorio. Los síntomas pueden incluir tos, dolores de cabeza o garganta. Es un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en el caso de los síntomas de intoxicación se recomienda eliminar a los afectados del lugar de exposición y proporcionar aire fresco. Solicite atención médica si los síntomas empeoran o persisten.

##### Por contacto con la piel:

Este es un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, en caso de contacto con la piel se recomienda quitar la ropa y los zapatos contaminados, limpiar la piel con agua o dar ducha a los afectados si es necesario, con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de trastorno importante consulte a un médico. Si el producto está caliente, enfriar inmediatamente con agua fría, no intente extraerlo y solicitar asistencia médica.

##### Por contacto con los ojos:

Enjuague los ojos con mucha agua durante al menos 15 minutos. En el caso de la persona afectada que use lentes de contacto, debe retirarse si no está pegada a los ojos, ya que se podrían producir daños adicionales. En todos los casos, después del lavado, debe consultar a un médico lo antes posible con el SDS del producto. Caliente: los vapores pueden causar irritación ocular. Los síntomas pueden incluir enrojecimiento, hinchazón, dolor y visión borrosa. En caso de quemaduras, enjuague los ojos con grandes cantidades de agua, NO INTENTE EXTRAER el material solidificado y solicite asistencia médica.

##### Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar atención médica inmediata, mostrando el SDS de este producto.

#### 4.2 Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como retrasados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en los apartados 2 y 11.

#### 4.3 Se requieren indicaciones sobre atención médica urgente y tratamientos especiales:

No es relevante.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de la manipulación, almacenamiento o mal uso, utilice preferentemente extintores de polvo multipropósito (POLVO ABC) de conformidad con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. NO SE RECOMIENDA utilizar chorro de agua como agente extintor.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica, se generan subproductos de reacción que pueden ser altamente tóxicos y, en consecuencia, pueden presentar un alto riesgo para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Dependiendo de la magnitud del incendio, puede ser necesario usar ropa protectora completa y equipo de respiración autónoma. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos operativos (mantas contra incendios, farmacia portátil, etc.) de conformidad con la Directiva 89/654/CE.

#### Disposiciones adicionales:

Ley de acuerdo con el Plan Interno de Emergencias y las Hojas informativas sobre la acción ante accidentes y otras emergencias. Suprima cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigere contenedores y tanques de almacenamiento para productos susceptibles a inflamación, explosión o "BLEVE" como consecuencia de las altas temperaturas. Evite el derrame de los productos utilizados para extinguir el fuego en el medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Use ropa de protección personal.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evite a toda costa cualquier tipo de derrame en el medio acuático. Contener correctamente el producto absorbido en recipientes de aire a presión. Notificar a la autoridad competente en caso de exposición al público en general o al medio ambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Si el producto se derrite, permita su solidificación.

Se recomienda: Barrer y recoger el producto con palas u otros medios y deshacerse de él en un recipiente para su reutilización (preferiblemente) o para su eliminación.

### 6.4 Referencia a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

R.- Precauciones para un manejo seguro

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantenga los recipientes bien cerrados. Controlar los derrames y residuos eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evite el derrame libre del recipiente. Mantenga el orden y la limpieza donde se manejan productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta un riesgo de incendio bajo almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

No coma ni beba durante la manipulación, lavándose las manos después con productos de limpieza adecuados.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ambientales.

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios y verterlo en un recipiente para su reutilización (preferiblemente) o eliminación. Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (Continuación)

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

R.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5°C

Temperatura máxima: 30°C

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evite las fuentes de calor, radiación, electricidad estática y contacto con los alimentos. Para obtener información adicional, véase el epígrafe

10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Observe la solicitud recomendada en la documentación técnica proporcionada.

A excepción de las indicaciones ya especificadas, no es necesario formular recomendaciones especiales sobre los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional deben controlarse en el lugar de trabajo (Decreto-Ley Nº 24/2012 y Norma Portuguesa NP 1796-2014):

No hay valores límite ambientales para las sustancias que componen el producto.

#### DNEL(Trabajadores):

identificación		Exposición corta		Larga exposición	
		Sistemática	local	Sistemática	local
Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil)	oral	No es relevante	No es relevante	No es relevante	No relevante
CASO: 41556-26-7	piel	2,5 mg/kg	No es relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CE: 255-437-1	inhalación	2,35 mg/m <sup>3</sup>	2,35 mg/m <sup>3</sup>	2,35 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil	oral	No es relevante	No es relevante	No es relevante	No relevante
CASO: 82919-37-7	piel	2,5 mg/kg	No es relevante	2,5 mg/kg	No relevante
CE: 280-060-4	inhalación	2,35 mg/m <sup>3</sup>	2,35 mg/m <sup>3</sup>	2,35 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### DNEL (Población):

identificación		Exposición corta		Larga exposición	
		Sistemática	local	Sistemática	local
Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil)	oral	1,25 mg/kg	No es relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CASO: 41556-26-7	piel	1,25 mg/kg	No es relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CE: 255-437-1	inhalación	0,58 mg/m <sup>3</sup>	0,58 mg/m <sup>3</sup>	0,58 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil	oral	1,25 mg/kg	No es relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CASO: 82919-37-7	piel	1,25 mg/kg	No es relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CE: 280-060-4	inhalación	0,58 mg/m <sup>3</sup>	0,58 mg/m <sup>3</sup>	0,58 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

#### PNEC:

identificación				
Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil)	Stp	1 mg/L	agua dulce	0.0022 mg/L
CASO: 41556-26-7	solamente	0,21 mg/kg	Agua marina	0.00022 mg/L
CE: 255-437-1	Intermitentes	0,009 mg/L	Sedimentos (Agua dulce)	1,05 mg/kg
	oral	No es relevante	Sedimentos (agua marina)	0,11 mg/kg
Sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil	Stp	1 mg/L	agua dulce	0.0022 mg/L
CASO: 82919-37-7	solamente	0,21 mg/kg	Agua marina	0.00022 mg/L
CE: 280-060-4	Intermitentes	0,009 mg/L	Sedimentos (Agua dulce)	1,05 mg/kg
	oral	No es relevante	Sedimentos (agua marina)	0,11 mg/kg

### 8.2 Controles de la exposición:

Manipule de acuerdo con buenas prácticas de higiene industrial y seguridad. En lugares donde puede ocurrir contacto con materiales calientes, use guantes de resistencia térmica, protección del brazo y protector facial. Se requiere una ventilación adecuada durante el procesamiento. Se recomienda el uso de ventilación de escape local para controlar vapores/humos.

#### Controles de exposición ambiental:

Debido a la legislación comunitaria de protección del medio ambiente, se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de sus envases al medio ambiente. Para más información, véase el epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación del Decreto-Ley nº 127/2013 (Directiva 2010/75/UE), este producto tiene las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % de peso

Peso molecular medio: No relevante

Número medio de carbonos: No relevante

Densidad C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m<sup>3</sup> (0 g/L)

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Para obtener información completa, consulte la hoja de datos del producto.

#### Apariencia física:

Estado físico a 20 oC:	Sólido
aspecto:	Transparente
color:	incoloro
olor:	Característico
Umbral olfativo:	No relevante*
<b>volatilidad</b>	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	No relevante*
Presión de vapor a 20°C:	No relevante*
Presión de vapor a 50°C:	<300000 Pa (300 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante*
<b>Caracterización del producto:</b>	
Densidad a 20 °C:	1 Kg/m <sup>2</sup>
Densidad en relación con 20 °C:	0,96
Viscosidad dinámica a 20 °C:	No relevante*
Viscosidad cinemática a 20 °C:	No relevante*
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante*
concentración:	No relevante*
pH:	No relevante*
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante*
Coefficiente de partición de N-octanol/agua:	No relevante*
Solubilidad del agua a 20 °C:	No relevante*
Propiedad Solubility:	No relevante*
Temperatura de descomposición:	No relevante*
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante*
Propiedades explosivas:	No relevante*
Propiedades birmanas:	No relevante*
<b>inflamabilidad:</b>	
Temperatura de inflamación:	No aplicable
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante*
Temperatura de autoignição:	382°C
Límite de inflamabilidad más bajo:	No relevante*
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante*
<b>Explosividad:</b>	
Límite inferior de explosividad:	No relevante*
Límite superior de explosividad:	No relevante*

### 9.2 Otra información:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante*
Índice de refracción:	No relevante*
Viscosidad a 140 °C 150 ± 30 mPa.s (ASTM D3236 Brookfield, ThermoSes System)	

\*No hay datos disponibles sobre la fecha de preparación de este documento o porque no es aplicable debido a la naturaleza y el peligro del producto

## SECTION 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si cumplen con las instrucciones técnicas para almacenar productos químicos.

### 10.2 Estabilidad química:

Químicamente estable en las condiciones de manipulación, almacenamiento y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

En las condiciones no se espera que reacciones peligrosas produzcan presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicable para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto aéreo	calefacción	Luz solar	humedad
No aplicable	No aplicable	Evitar la exposición	Evitar la exposición	Evitar la exposición

### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Co-mburents materiales	Materiales combustibles	Otro
Evitar ácidos fuertes	Evitar el contacto	Evitar la exposición	Evitar la exposición	Evite los álcalis o bases fuertes

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Véase el epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer específicamente los productos de descomposición. Dependiendo de las condiciones de descomposición, como consecuencia de ella se pueden liberar mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCÃO 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No hay datos experimentales sobre el producto en sí sobre propiedades toxicológicas.

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva y prolongada o concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición

efectos adversos para la salud pueden ocurrir como resultado de la ruta de exposición:

#### A. Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Corrosión/Irritación: En función de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

#### B. Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Corrosión/Irritación: En función de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

#### C. Contacto con la piel y los ojos. (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presenta sustancias clasificadas como peligrosas por el contacto con la piel. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Contacto visual: En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

#### D. Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas para los fines descritos. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Mutagenicidad: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Toxicidad de reproducción: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

#### E. Efectos de sensibilización:

- Respiratorio: En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- Cutáneo: Sobre la base de los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

**SECTION 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continuación)**

- F. Toxicidad para órganos diana específicos (STOT), tiempo de exposición:  
Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificado como peligroso para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- G. Toxicidad para órganos diana específicos (STOT), exposición repetida:  
- Toxicidad para órganos diana específicos (STOT), exposición repetida: Sobre la base de los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.  
- Piel: Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación y no presentan sustancias clasificado como peligroso para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.
- H. Peligro de aspiración:  
Sobre la base de los datos disponibles, los criterios de clasificación no se cumplen y no presentan sustancias clasificadas como peligrosas para este artículo. Para obtener más información, véase el epígrafe 3.

**Otra información**

No es relevante

**Información toxicológica específica de sustancias:**

identificación	toxicidad aguda		Género
Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil)	DL50 oral	2615 mg/kg	rata
CASO: 41556-26-7	CUTÁNEO DL50	>2000 mg/kg	
CE: 255-437-1	Inhalación DL50	>20 mg/L	
Sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CASO: 82919-37-7	CUTÁNEO DL50	>2000 mg/kg	
CE: 280-060-4	Inhalación DL50	>5 mg/L	

**Estimación de toxicidad aguda (mezcla de ATE):**

Mezcla de ATE		Ingrediente(s) de toxicidad aguda desconocida
oral	>2000 mg/kg (método de cálculo)	No aplicable
piel	>2000 mg/kg (método de cálculo)	No aplicable
inhalación	>5 mg/L (4h) (método de cálculo)	No aplicable

**SECÇÃO 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA****12.1 Toxicidad**

identificación	toxicidad aguda		especie	Género
Sebacato de bis (1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil)	CL50	0,97 mg/L (96h)	Lepomis macrochirus	pescado
CASO: 41556-26-7	EC50	20 mg/L (24 horas)	Daphnia magna	crustáceo
CE: 255-437-1	EC50	No es relevante		
Sebacate de metilo y 1,2,2,6,6-pentametil-4-piperidil	CL50	0.1 - 1 mg/L (96h)		pescado
CASO: 82919-37-7	EC50	0.1 - 1 mg/L		crustáceo
CE: 280-060-4	EC50	0.1 - 1 mg/L		alga

**12.2 Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**12.3 Potencial de bioacumulación:**

No disponible

**12.4 Movilidad en el suelo:**

No disponible

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

PBT: No aplicable

mPmB: No aplicable

**12.6 Otros efectos adversos:**

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

## SECTION 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto: Debe eliminarse o incinerarse de conformidad con las leyes locales.

Restos de productos: Deben eliminarse o incinerarse de conformidad con las leyes locales.

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) No°1357/2014):

HP14 Eco tóxico

#### Gestión de residuos (eliminación y recuperación):

Consulte al gestor autorizado de residuos para las operaciones de recuperación y eliminación, de conformidad con los anexos 1 y 2 (Directiva 2008/98/CE, Ordenanza N° 209/2004, de 3 de marzo, Decreto-Ley N° 73/2011). Según los códigos 15 01 (Decisión 2014/955/UE de la Comisión), si el envase ha estado en contacto directo con el producto, se tratará de la misma manera que el propio producto, de lo contrario se tratará con residuos no peligrosos. No es aconsejable descargar agua residual. Véase el epígrafe 6.2.

#### Disposiciones relativas a la gestión de residuos:

De acuerdo con el anexo II del Reglamento (CE) no se presentan disposiciones comunitarias de 1907/2006 (REACH) o relacionados con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, Decisión 2014/955/UE de la Comisión, Reglamento (UE) No°1357/2014

Legislación nacional: Decreto-Ley N°73/2011, Ordenanza N°209/2004 de 3 de marzo.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas

En aplicación de ADR y RID

<b>14.1 Número ONU</b>	: No es relevante
<b>14.2 Designación oficial del transporte de la ONU</b>	: No es relevante
<b>14.3 Clases de peligro con fines de transporte</b>	
Etiquetas	: No es relevante
<b>14.4 Grupo de embalaje</b>	: No es relevante
<b>14.5 Peligros ambientales</b>	: No
<b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>	
Disposiciones especiales	: No es relevante
Código de restricción en túneles	: No es relevante
Propiedades físico-químicas	: ver epígrafe 9
Cantidades limitadas	: No es relevante
<b>14.7 Transporte a granel de conformidad con el Anexo LL del Convenio Marpol y el Código IBC</b>	: No es relevante

### Transporte de mercancías peligrosas por mar:

En aplicación a IMDG-38-16:

<b>14.1 Número ONU</b>	: No es relevante
<b>14.2 Designación oficial del transporte de la ONU</b>	: No es relevante
<b>14.3 Clases de peligro con fines de transporte</b>	
Etiquetas	: No es relevante
<b>14.4 Grupo de embalaje</b>	: No es relevante
<b>14.5 Peligros ambientales</b>	: No
<b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>	
Disposiciones especiales	: No es relevante
Códigos EmS	: No es relevante
Propiedades físico-químicas	: ver epígrafe 9
Cantidades limitadas	: No es relevante
<b>Transporte a granel de conformidad con el Anexo LL del Convenio Marpol y el Código IBC</b>	: No es relevante

**SECTION 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE (continuación)****Transporte de mercancías peligrosas por vía aérea:**

En aplicación a la IATA/OACI 2017:

<b>14.1 Número ONU</b>	: No es relevante
<b>14.2 Designación oficial del transporte de la ONU</b>	: No es relevante
<b>14.3 Clases de peligro con fines de transporte</b>	
Etiquetas	: No es relevante
<b>14.4 Grupo de embalaje</b>	: No es relevante
<b>14.5 Peligros ambientales</b>	: No
<b>14.6 Precauciones especiales para el usuario</b>	
Disposiciones especiales	: No es relevante
Códigos EmS	: No es relevante
Propiedades físico-químicas	: ver epígrafe 9
Cantidades limitadas	: No es relevante
<b>14.8 Transporte a granel de conformidad con el Anexo LL del Convenio Marpol y el Código IBC</b>	: No es relevante

**SECÇÃO 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA****15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Sustancias candidatas para autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No pertinente

Sustancias incluidas en el anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de caducidad: No pertinentes

Reglamento (CE) 1005/2009 sobre sustancias que agotan el ozono: No es pertinente

Artículo 95, Reglamento (UE) no 528/2012: No pertinente

REGLAMENTO (UE) no 649/2012 sobre exportación e importación de productos químicos peligrosos: No pertinente

**Limitaciones a la comercialización y utilización de determinadas sustancias y mezclas peligrosas (anexo XVII REACH, etc...):**

No es relevante

**Disposiciones especiales sobre la protección de las personas o del medio ambiente:**

Se recomienda utilizar la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el fin de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, uso, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otra legislación:**

Decreto-Ley N° 220/2012, de 10 de octubre, garantizar la aplicación en el ordenamiento jurídico interno de las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre, relativa a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, la modificación y derogación de las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y la modificación del Reglamento (CE) no 1907/2006.

Decreto-Ley nº 293/2009, de 13 de octubre, que garantiza la aplicación, en el ordenamiento jurídico nacional, de las obligaciones derivadas del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre, sobre el registro, evaluación, autorización y restricción de productos químicos (REACH) y la creación de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (REACH).

Decreto-Ley nº 33/2015, de 4 de marzo, - establece obligaciones relativas a la exportación e importación de productos químicos peligrosos, garantizando la aplicación, en el ordenamiento jurídico interno del Reglamento (UE) no 649/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Decreto-Ley N° 41-A/2010 de 29 de abril modificado por D.L. N° 206-A/2012 de 31 de agosto, d.L. N° 19-A/2014 de 7 de febrero y D.L. N° 246-A/2015 de 21 de octubre que regula el transporte por carretera y ferrocarril de mercancías peligrosas.

Decreto-Ley N° 24/2012 de 6 de febrero. Consolida los requisitos mínimos para la protección de los trabajadores contra los riesgos para la seguridad y la salud debido a la exposición a agentes químicos en el trabajo y transpone la Directiva 2009/161/UE, la Comisión, de 17 de diciembre de 2009.

Decreto-Ley N° 73/2011 de 17 de junio - Hace la tercera modificación del Decreto-Ley N° 178/2006 de 5 de septiembre, Transpone la Directiva N° 2008/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre, sobre residuos y por la que se modifican diversos regímenes jurídicos en materia de residuos modificados por el Decreto-Ley N° 67/2014, de 7 de mayo, por el Decreto-Ley N° 165/2014, de 5 de noviembre, y el Decreto-Ley N° 17372015, de 25 de agosto.

Ordenanza N° 209/2004 - Lista Europea de Residuos.

**15.2 Evaluación de la seguridad química:**

El proveedor no realizó una evaluación de la seguridad química.

**Legislación aplicable a la ficha de datos de seguridad**

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de conformidad con el ANEXO II - Guía para la preparación de fichas de datos de seguridad del Reglamento (CE) no 1907/2006 (Reglamento (UE) no 2015/830).

**Textos de las oraciones contemplados en la sección 2:**

H412: Perjudicial para los organismos acuáticos con efectos duraderos

**Textos de las oraciones contemplados en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo con fines informativos y se refieren a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**Reglamento Nº1272/2008 (CLP):**

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para organismos acuáticos con efectos duraderos

Skin Sens. 1: H317 - Puede causar una reacción alérgica de la piel

**Procedimiento de clasificación:**

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo

**Consejos de formación:**

Se recomienda una formación mínima en prevención de riesgos laborales para el personal que manipula este producto con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como la etiqueta/etiqueta del producto.

**Abreviaturas e acrónimos:**

(ADR) Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera

(IMDG) Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas

(IATA) Asociación Internacional de Transporte Aéreo

(OACI) Organización de Aviación Civil Internacional

(WFD) Demanda de oxígeno químico

(BOD5) Demanda biológica de oxígeno a 5 días

(BCF) Factor de bio concentración

(DL50) Dosis letal para el 50% de una población de prueba (dosis letal mediana)

(CL50) Concentración letal para el 50% de una población de prueba

(EC50) Concentración efectiva para el 50% de una población de prueba

(Log POW) partición de octanol-agua coeficiente de logaritmo

(Koc) coeficiente orgánico de partición de carbono

(CAS) Número CAS (Servicio de Resúmenes Químicos)

(CMR) Cancerígeno, mutagénico o tóxico para la reproducción

(DNEL) Nivel de efecto sin derivado

(CE) Número EINECS y ELINCS (véase también EINECS y ELINCS)

(PBT) Sustancia persistente, bio acumulativa y tóxica

(PNEC) Concentración de efecto no pronosticada

(EPI) Equipo de protección personal

(STOT) Toxicidad para órganos diana específicos

(mPmB) Persistente, bio acumulativo y tóxico o muy persistente y muy bio acumulativo

La información contenida en este formulario se basa en nuestro mejor conocimiento a partir de la fecha de publicación, y se proporciona de buena fe. Sin embargo, deben entenderse como una guía, y no hay garantía, ya que las operaciones con el producto no están bajo nuestro control, sin asumir esta empresa, ninguna responsabilidad por las pérdidas o daños resultantes de la misma. Esta información no exime, en ningún caso, al usuario del producto de cumplir y cumplir con las leyes y normativas aplicables al producto, la seguridad, la higiene y la protección de la salud humana y el medio ambiente, así como de llevar a cabo pruebas de eficacia suficientes de verificación y procedimiento. Los trabajadores involucrados y responsables del área de seguridad

deben tener acceso a la información contenida en este formulario con el fin de garantizar la seguridad del almacenamiento, manipulación y transporte de este producto.